çi dar delaçiudad deloxa por renunciaçion y Renunciacion y cesyon
enella a bienta y nueue de setiembre de este presente año de mill
y quinientos y dos que signada de xpoual de aguilar nuestro
scriuano enel nuestro consejo de la camara fue presen
tada fuesemos seruido de pasar en el dho ofiçio enbos juse
de gineros aceptando vra suficiençia y abilidad y los
seruiçios que nos abeis fecho y esperamos que nos
fareis y por os hazer md nuestra voluntad es que
agora y dela aqui adelante para syempre jamas vra bida sea
nuestro regidor dela dha çiudad de loxa en lugar y por
renunciacion del dho luys ferez de vreta y mandamos
al concejo justiçia regidores caballeros ofiçiales y
honbres buenos della que luego que con esta nuestra carta
fueren requeridos juntos y en forma segun tanto tomen en los
en pasona el juramento y solemnidad acostumbrada en el qual
assy fecho y no en otra manera os den la posesion del dho ofiçio
y os reçiban y ayan y tengan por nuestro regidor dela
dha çiudad y os guarden en todas las honras graçias mercedes
franquezas libertades exençiones preheminençias prero
gatibas y ynmunidades y todos los otros cosas que por
razon del dho ofiçio debeis aber y gozar y deben
ser guardadas y os recudan y agan recudir con todos
los derechos y salarios al dho ofiçio anexos y pertene
çientes segun y segun y como lo suso dho y cada vno
dellos aya sido y es guardado y recudido asi a vro
antesesor como a cada vno delos otros nuestros re
gidores que an sido y son en dela dha çiudad todo bien
y cumplidamente sin falta ni costosa alguna
y que en ello ni en parte dello enbargo ni impedimento alguno os no pongan ni
consyentan poner que nos desde agora os abemos
por recebido al dho ofiçio y os damos facultad
para le usar y exerçer caso que por los suso dhos o qual
quyer dellos del no seais admitido y estando os hazemos
mos con tanto que el dho luys ferez de vreta
aya bido los bienes y rentas que al tiempo que
despues dela fecha desta renunçiacion con la que
de suso se faze mençion fallesçiere o no mandamos os
que juntamente con esta nuestra carta y sin
tardar en ello ayuntamiento alguno segun
tado en los consejos desde el dho dela fecha desta
en adelante y no faciendo asi dandos el dho
ofiçio y que del no sea dho hagamos md del que
fueremos servido y conque no tengais y tengo ofiçio
del dho ofiçio mi juraderia y asimismo mando
que tome la razon desta nuestra carta el